



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, domingo 1o. de febrero de 2009	Sesión No. 2

SUMARIO

ASISTENCIA.	5
ORDEN DEL DIA.....	5
DECLARATORIA DE INICIO DE TRABAJOS.	5
COMISIONES REGLAMENTARIAS Y PROTOCOLARIAS	
La Presidencia anuncia que se comunicará por escrito el inicio formal del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.....	5
DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Oficio de la Comisión Permanente con el que informa la reincorporación del diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez. De enterado.....	6

GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

Oficio de la Comisión Permanente que informa que, en cumplimiento con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el ciudadano José Francisco Melo Velázquez rindió la protesta de ley como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal por el Grupo Parlamentario del Partido Convergencia. De enterado; comuníquese. 6

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

Nueve oficios de la Comisión Permanente con los que informa la concesión de licencias a los diputados Gustavo Macías Zambrano, Sara Latife Ruiz Chávez, José Amado Orihuela Trejo, Carlos Ernesto Zatarain González, Jorge Toledo Luis, Pedro Montalvo Gómez, Juan de Dios Castro Muñoz, Carlos Chaurand Arzate y Miguel Angel Jiménez Godínez. Llámese a los suplentes. 6

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

El Presidente designa comisión que acompañe a los ciudadanos Fortino Carrillo Sandoval, Salvador Sánchez Peñuelas, Daniel Gurrión Matías, María Dolores Lucía Ortega Tzitzihua, diputados federales suplentes electos en el I, IV, VII y XVIII distritos de los estados de Jalisco, Sonora, Oaxaca y Veracruz, respectivamente; y a las ciudadanas Rosa Elena Galván Valles y Ana Elisa Pérez Bolaños, diputadas federales suplentes electas en la primera y cuarta circunscripciones plurinominales, respectivamente, a rendir su protesta de ley. 9

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa del XCII aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917 y el CLII aniversario de la Constitución Política de 1857. Se designa comisión de representación. 9

REGISTRO DE ASISTENCIA. 10

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de la Comisión de Justicia, y del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. De enterado. 10

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

Oficio de la diputada Silvia Oliva Fragoso por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito XIX del Distrito Federal. Aprobados los puntos de acuerdo. 10

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Se turna a la Comisión de Gobernación.....	11
--	----

LEY GENERAL DE POBLACION

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. . . .	12
---	----

LEY GENERAL DE POBLACION

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que adiciona y reforma el artículo 6o. de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.	13
--	----

LEY DEL SERVICIO MILITAR

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y adiciona un párrafo segundo al artículo 49 de la Ley del Servicio Militar. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional.	14
---	----

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.....	15
---	----

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	15
---	----

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	17
-------------------------------	----

CLAUSURA Y CITATORIO.	17
-------------------------------	----

RESUMEN DE TRABAJOS.	18
------------------------------	----

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.....	19
---	----

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 377 diputados y diputadas; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 12:08 horas): Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a leer el orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Domingo 1o. de febrero de 2009.

Declaratoria del inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Comunicaciones

De la Comisión Permanente.

Protestas de diputados.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica que con motivo del 92 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917 y al 152 aniversario de la Constitución Política de 1857, tendrá lugar el 5 de febrero a las 10:00 horas.

De la Junta de Coordinación Política.

De la diputada Silvia Oliva Fragoso.

Minutas

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población.

Con proyecto de decreto que adiciona y reforma el artículo 6o. de la Ley General de Población.

Con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y adiciona un párrafo segundo al artículo 49 de la Ley del Servicio Militar.

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto que reforma los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.»

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

DECLARATORIA DE INICIO DE TRABAJOS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hoy 1 de febrero de 2009 declara formalmente iniciado el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Pueden tomar asiento.

COMISIONES REGLAMENTARIAS
Y PROTOCOLARIAS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La Mesa Directiva, para cumplir el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, participará por escrito y en comisiones que la Cámara de Diputados ha iniciado formalmente el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar cuenta de los oficios de la Comisión Permanente.

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Nos permitimos informarles que en sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el escrito del diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez, presentado a la Presidencia de la Mesa Directiva el 12 de enero del año en curso, por el que comunica que se reincorpora a sus labores legislativas como diputado federal.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

México, DF, a 14 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; senador Ramiro Hernández García (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado.

GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Nos permitimos informarles que en sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Congreso de la

Unión, en cumplimiento al resolutivo tercero de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el ciudadano José Francisco Melo Velázquez, rindió protesta de ley como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal.

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos legales a que haya lugar.

México, DF, a 14 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; senador Ramiro Hernández García (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Comuníquese.

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del legislador Gustavo Macías Zambrano, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva el 28 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Gustavo Macías Zambrano, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el primer distrito del estado de Jalisco, a partir del 1 de febrero del presente año.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado; comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 28 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; senador Ramiro Hernández García (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la legisladora Sara Latife Ruiz Chávez, presentada a la presidencia de la Mesa Directiva el 24 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Sara Latife Ruiz Chávez para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el primer distrito por el estado de Quintana Roo, a partir de esta fecha.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado; comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 28 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; senador Ramiro Hernández García (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado José Amado Orihuela Trejo, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva el 19 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia al diputado José Amado Orihuela Trejo, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el cuarto distrito por el estado de Morelos, a partir del 26 de enero del presente año.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 21 de enero de 2009.— Senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretario; diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica) secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva el 9 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por un periodo de 60 días, para separarse de sus funciones como diputado federal y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia al diputado Carlos Ernesto Zatarain González para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el cuarto distrito del estado de Sonora, por un periodo de 60 días, a partir del 21 de enero del presente año.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado; comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 14 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), Secretaria; senador Jesús Garibay García (rúbrica), Secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Jorge Toledo Luis, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva el 9 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia al diputado Jorge Toledo Luis, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el séptimo distrito del estado de Oaxaca a partir de esta fecha.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.”

México, DF, a 14 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Pedro Montalvo Gómez, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva el 13 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Pedro Montalvo Gómez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el décimo octavo distrito del estado de Veracruz, a partir del 15 de enero del año en curso.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 14 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; senador Ramiro Hernández García (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Juan de Dios Castro Muñoz, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva

el 28 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Juan de Dios Castro Muñoz para separarse de sus funciones como diputado federal electo por la primera circunscripción plurinominal, a partir del 1 de febrero del presente año.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado; comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 28 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; senador Ramiro Hernández García (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Carlos Chaurand Arzate, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva el 7 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia al diputado Carlos Chaurand Arzate por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del 12 de enero del presente año.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado; comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 7 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva el 14 de enero del año en curso, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, y se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: “Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados”.

México, DF, a 14 de enero de 2009.— Diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), secretaria; senador Ramiro Hernández García (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Llámese a los suplentes.

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Fortino Carrillo Sandoval, Salvador Sánchez Peñuelas, Daniel Gurrión Matías, María Dolores Lucía Ortega Tzitzihua, Rosa Elena Galván Valles y Ana Elisa Pérez Bolaños, diputados federales electos en el I, IV, VII y XVIII distritos electorales de Jalisco, Morelos, Sonora, Oaxaca y Veracruz, y en la primera y cuarta circunscripciones plurinominales, respectivamente.

Se designa en comisión, para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a los diputados Sara Shej Guzmán, María Victoria Gutiérrez Lagunes, Jorge Alejandro Salum del Palacio, Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Nemesio Domínguez Domínguez, Patricia Villanueva Abraján, María del Carmen Salvatori Bronca, Pascual Bellizzia Rosique, Pablo Arreola Ortega y Blanca Luna Becerril.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Ciudadanos Fortino Carrillo Sandoval, Salvador Sánchez Peñuelas, Daniel Gurrión Matías, María Dolores Lucía Ortega Tzitzihua, Rosa Elena Galván Valles y Ana Elisa Pérez Bolaños: *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la nación?*

Los ciudadanos Fortino Carrillo Sandoval, Alicia Rodríguez Martínez, Salvador Sánchez Peñuelas, Daniel Gurrión Matías, María Dolores Lucía Ortega Tzitzihua, Rosa Elena Galván Valles y Ana Elisa Pérez Bolaños: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.*

Invitamos a los nuevos legisladores a ocupar sus curules.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 92 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917 y del 152 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1857, el próximo 5 de febrero, a las 10:00 horas, en el museo Panteón de San Fernando, situado en calle San Fernando número 17, entre Héroes y Guerrero, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada secretaria. Para asistir en representación de la Cámara se designan a los siguientes diputados José Francisco Melo Velázquez, Christian Martín Lujano Nicolás, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y José Edmundo Ramírez Martínez.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a instruir el cierre del sistema electrónico.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia? Cíerrese el sistema electrónico.

Señor presidente, se encuentran registrados 381 diputadas y diputados. Los compañeros que hasta el momento no hayan registrado su asistencia tienen 15 minutos para hacerlo por cédula.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Continúe la Secretaría con el oficio de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con el inciso n) del acuerdo de este órgano de gobierno, dado en su reunión del 17 de mayo de 2007, me permito remitir a usted los movimientos en comisiones solicitados por el diputado Alejandro Chanona Burguete, coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia:

- Que el diputado José Manuel del Río Virgen cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero cause alta como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Patria Obdulia de Jesús Castillo Romero cause baja como integrante en el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 7 de enero de 2009.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De entrada. Continúe la Secretaría.

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 65, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Me-

xicanos, en el numeral 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás relativos y aplicables, solicito que tenga a bien someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados que se me conceda licencia para separarme del cargo de diputada federal de la LX Legislatura por tiempo indefinido, a partir del próximo 4 de febrero del presente año, reservándome el derecho de revocar dicha licencia en el momento y por las causas que a mis intereses convengan.

Aprovecho para agradecer a usted y a todos mis compañeros legisladores las atenciones recibidas durante esta memorable legislatura.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de enero de 2009.— Diputada Silvia Oliva Fragoso (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Silvia Oliva Fragoso para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el IX distrito del Distrito Federal, a partir del 4 de febrero del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobados. Comuníquense. Continúe la Secretaría.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial

Único. Se **reforma** el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; y se **adiciona** un cuarto párrafo al mismo artículo, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

Los preceptos contenidos en el Capítulo II y demás disposiciones de esta ley serán aplicables, en lo conducente, para cumplimentar los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aceptadas por los entes público federales y por el Estado Mexicano en su caso, en cuanto se refieran al pago de indemnizaciones.

...

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus servidores públicos, no son sujetos de responsabilidad patrimonial por las opiniones y recomendaciones que formu-

len, así como por los actos que realicen en ejercicio de las funciones de su competencia.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al contenido del presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

LEY GENERAL DE POBLACION

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población

Artículo Único. Se reforma la fracción III del artículo 42; se reforman el párrafo primero y el párrafo cuarto del artículo 138; y se reforma el artículo 143, para quedar como sigue:

Artículo 42.

I. a II. ...

III. Visitante. Para dedicarse al ejercicio de alguna actividad lucrativa o no, siempre que sea lícita y honesta, con autorización para permanecer en el país hasta por un año.

Cuando el extranjero visitante; durante su estancia viva de sus recursos traídos del extranjero, de las rentas que éstos produzcan o de cualquier ingreso proveniente del exterior; su internación tenga como propósito conocer alternativas de inversión o para realizar éstas; se dedique a actividades científicas, técnicas, de asesoría, artísticas, deportivas o similares; realice trabajos remunerativos en el sector agrícola, en la rama de la construcción y en la prestación de servicios, se interne para ocupar cargos de confianza, o asistir a asambleas y sesiones de consejos de administración de empresas; podrán concederse hasta cuatro prórrogas por igual temporalidad cada una, con entradas y salidas múltiples.

IV. a XI. ...

...

Artículo 138. Se impondrá pena de ocho a dieciséis años de prisión, y multa de cinco mil a quince mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en el momento de consumir la conducta, a quien por sí o por interpósita persona, con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, sin la documentación correspondiente.

....

....

Se aumentarán hasta en una mitad las penas previstas en los párrafos precedentes, cuando las conductas descritas se realicen con menores de edad; o en condiciones o por medios que pongan en peligro la salud, la integridad o la vida de los indocumentados, o cuando sean sometidos a tratos inhumanos que vulneren sus derechos fundamentales; o bien cuando el autor del delito sea servidor público.

Artículo 143. El ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público federal, en los casos de delito a que esta ley se refiere, estará sujeto a la querrela que en cada caso formule la Secretaría de Gobernación, no así en relación al artículo 138 de esta ley, pues este delito se perseguirá de oficio, quedando obligada la autoridad migratoria a proporcionar al Ministerio Público federal todos los elementos de convicción necesarios para la persecución de este delito.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 11 de diciembre de 2008. — Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

LEY GENERAL DE POBLACION

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados. — Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el artículo 6o. de la Ley General de Población.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Decreto por el que se adiciona y reforma el artículo 6o. de la Ley General de Población

Artículo Único. Se reforman el párrafo primero y el párrafo segundo, y se adiciona un párrafo tercero; se recorre el actual párrafo tercero, para pasar a ser párrafo cuarto, del artículo 6o., para quedar como sigue:

Artículo 6o. El Consejo Nacional de Población se integra por un representante de la Secretaría de Gobernación, que será el titular del ramo y que fungirá como presidente del mismo, y un representante de cada una de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria y de los Institutos Mexicanos del Seguro Social, de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Nacional de las Mujeres y Nacional de Estadística y Geografía, así como de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que serán sus respectivos titulares o los subsecretarios, secretarios generales o subdirector general, según sea el caso, que ellos designen. Por cada representante propietario se designará un suplente, que deberá tener el mismo nivel administrativo que aquél, o el inmediato inferior, y cuyas funciones muestren correspondencia e interacción con las políticas públicas en materia de población y desarrollo.

Cuando se trate de asuntos vinculados a los de la competencia de otras dependencias u organismos del sector público, el presidente del Consejo podrá solicitar de sus titulares que acudan a la sesión o sesiones correspondientes o nombren un representante para desahogar aquéllos.

De la misma manera, cuando el Consejo lo considere procedente, podrá invitar a los titulares de las comisiones le-

gislativas correspondientes del Congreso de la Unión, quienes participarán con voz pero sin voto.

El Consejo podrá contar con el auxilio de consultorías técnicas e integrar las unidades interdisciplinarias de asesoramiento que estime pertinentes, con especialistas en problemas de desarrollo y demografía.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

LEY DEL SERVICIO MILITAR

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 49 de la Ley del Servicio Militar.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 49 de la Ley del Servicio Militar

Único. Se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 49 de la Ley del Servicio Militar, para quedar como sigue:

Artículo 49. Todos los mexicanos de edad militar recibirán una tarjeta de identificación en la que consten sus generales, fotografía y huellas digitales, clase a que pertenezcan y si han cumplido con el servicio de las armas o si están excluidos o aplazados. Esta tarjeta se expedirá gratuitamente y deberá ser visada cada cinco años por la oficina de reclutamiento de zona, de sector o consulados. La Secretaría de la Defensa Nacional fijará oportunamente la fecha desde la cual dicha tarjeta es exigible.

La cartilla de identificación militar deberá contar con las medidas de seguridad necesarias establecidas en el reglamento correspondiente, de acuerdo a los avances tecnológicos disponibles con el fin de garantizar la integridad de dicho documento.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los ciento ochenta días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de la Defensa Nacional deberá implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de esta ley y sus correlativos en su respectivo reglamento, a más tardar transcurridos 365 días después de la publicación de este decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Las erogaciones derivadas de la implementación del presente decreto se cubrirán con estructuras organizacionales y el presupuesto autorizado para la Secretaría de la Defensa Nacional. En caso de que la aplicación del mismo exceda la capacidad presupuestaria de esta dependencia, se gestionarán los recursos correspondientes en los términos de la legislación aplicable.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 11 de diciembre de 2008. — Senador José González Morfín (rúbrica)

ca), Vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Por el que se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 92.

1. Durante su encargo, el Presidente y los Vicepresidentes de la Cámara, no formarán parte de ninguna comisión ordinaria o especial.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senadora Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta
Proyecto de Decreto

Por el que se reforman los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se adicionan dos párrafos al artículo 112 y se reforma el artículo 113, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 112.

1. ...

2. Las ausencias temporales del contralor interno mayores de treinta días naturales, serán suplidas por el titular de la subcontraloría que corresponda, en el orden de prelación que señala el párrafo 2 del artículo 113, quien fungirá como encargado del despacho.

3. En su caso, el encargado del despacho realizará las funciones que esta ley y demás ordenamientos aplicables determinen para el titular de la Contraloría Interna.

Artículo 113.

1. La Contraloría Interna, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Realizar la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos de la Cámara. También auditará a los grupos parlamentarios respecto del ejercicio de los recursos que les sean asignados por la Cámara, para lo cual deberán presentar un informe semestral;

b) Presentar al Pleno por conducto de la Mesa Directiva un informe semestral sobre el resultado de la auditoría al ejercicio del presupuesto de egresos de la Cámara, el cual, una vez aprobado, será remitido por el Presidente de la misma a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos legales conducentes;

c) Evaluar la gestión de las unidades de apoyo técnico, administrativo y parlamentario de la Cámara, para medir la eficiencia, eficacia, economía y calidad en su desempeño, así como los resultados e impacto de los programas y recursos ejercidos, presentando ante los órganos de gobierno correspondientes los informes de resultados;

d) Proporcionar asesoría a los servidores públicos de la Cámara y coordinar la recepción de sus declaraciones de situación patrimonial, así como vigilar su registro y dar seguimiento a la evolución patrimonial, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

e) Recibir y dar trámite a las quejas y denuncias que se formulen con motivo del presunto incumplimiento de las obligaciones administrativas de los servidores públicos de la Cámara, establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

f) Iniciar y desahogar los procedimientos administrativos derivados de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en contra de los servidores públicos de la Cámara por incumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha ley, e imponer las sanciones correspondientes;

g) Admitir, desahogar y resolver los recursos que se interpongan en contra de sus resoluciones;

h) Intervenir en los procesos licitatorios de la Cámara, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a la normatividad que la rige, respecto de la adquisición, arrendamiento, prestación de servicios, obras públicas y enajenación de bienes muebles e inmuebles;

i) Admitir, desahogar y resolverlas inconformidades o conciliaciones que se presenten con motivo de los procesos licitatorios, en términos de la normatividad aplicable;

j) Participar conforme a sus atribuciones en los actos de entrega-recepción, así como en las actas administrativas en las que soliciten su intervención los órganos directivos, comisiones y comités del Senado, o las dependencias de la propia Cámara;

k) Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emita, cuando sean impugnadas ante los tribunales federales competentes;

l) Expedir con la intervención de su titular, la certificación de los documentos que obren en sus archivos cuando así se requiera;

m) Emitir las normas administrativas internas, en el ámbito de sus atribuciones, que estime convenientes para regular su funcionamiento, las cuales deberán ser previamente sancionadas por la Mesa Directiva; y

n) Las demás que determine la Mesa Directiva.

2. La Contraloría Interna se auxiliará de las áreas que a continuación se enlistan, cuyas funciones se organizarán y desarrollarán en los ordenamientos administrativos y manuales correspondientes:

a) Subcontraloría de Auditoría;

b) Subcontraloría de Responsabilidades, Quejas y Denuncias;

c) Subcontraloría de Evaluación de la Gestión Administrativa;

d) Subcontraloría de Evaluación de la Gestión Parlamentaria; y

e) Coordinación de Auditoría a Grupos Parlamentarios.

3. Las resoluciones del contralor interno se darán a conocer previamente a la Mesa Directiva por conducto de su Presidente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; senadora Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 11 de diciembre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a leer el orden del día de la próxima sesión.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 4 de febrero de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los gobiernos de los estados de Chiapas y Jalisco.

Iniciativa del Congreso del estado de Chihuahua.

Que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor. (Turno a Comisión)

Los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada Secretaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 12:26 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles, 4 de febrero, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 18 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 377 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 381 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Diputada que solicita licencia: 1
- Diputados suplentes que se incorporan: 6

Se recibieron:

- 1 oficio de la Comisión Permanente con el que informa la reincorporación del diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez;
- 1 oficio de la Comisión Permanente que informa que en cumplimiento con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el ciudadano José Francisco Melo Velázquez, rindió la protesta de ley como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal por el Grupo Parlamentario del Partido Convergencia
- 9 oficios de la Comisión Permanente con los que informa la concesión de licencias a los diputados Gustavo Macías Zambrano, Sara Latife Ruiz Chávez, José Amado Orihuela Trejo, Carlos Ernesto Zatarain González, Jorge Toledo Luis, Pedro Montalvo Gómez, Juan de Dios Castro Muñoz, Carlos Chaurand Arzate y Miguel Ángel Jiménez Godínez;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política con el que comunica cambios en la integración de la Comisión de Justicia, y del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias;
- 6 minutas con proyectos de decreto.

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	173	4	0	0	0	30	207
PRD	97	0	0	1	0	29	127
PRI	70	3	0	3	0	26	102
CONV	17	0	0	0	0	1	18
PVEM	12	0	0	1	0	4	17
PT	6	0	0	0	0	5	11
NA	4	2	0	1	0	2	9
ALT	2	0	0	1	0	2	5
TOTAL	381	9	0	7	0	99	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
3 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	INASISTENCIA	25 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
4 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	26 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
5 Amezola Fonceca Gerardo	INASISTENCIA	27 Cardona Benavidez Alma Xóchil	INASISTENCIA
6 Antuña Batista Fidel	ASISTENCIA	28 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Carrillo Sandoval Fortino	CÉDULA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
10 Argüelles Arellano María del Consuelo	ASISTENCIA	32 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
11 Arizméndi Uribe Efraín	INASISTENCIA	33 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
12 Armendáriz García Pedro	INASISTENCIA	34 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
13 Arredondo Ibarra Salvador	INASISTENCIA	35 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
14 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	36 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
15 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	37 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
16 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	38 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
17 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	39 Dávila Fernández Adriana	INASISTENCIA
18 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	40 Dávila García Francisco	INASISTENCIA
19 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	41 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
20 Bermúdez Viramontes Andrés	INASISTENCIA	42 De la Torre Sánchez José	ASISTENCIA
21 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	43 De León Tello Jesús	ASISTENCIA
22 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA	44 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA
		45 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA
		46 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA

47 Delgado Ocoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	107 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
48 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	INASISTENCIA	108 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
49 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	109 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
50 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	110 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
51 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	111 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
52 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	112 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
53 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	113 Maldonado González David	INASISTENCIA
54 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	114 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
55 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	115 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
56 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	116 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
57 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	117 Medina Macias Alma Hilda	ASISTENCIA
58 Escobar Jardínez Adolfo	INASISTENCIA	118 Medina Rodríguez Delber	INASISTENCIA
59 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	119 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
60 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	120 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
61 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	121 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
62 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	122 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
63 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	123 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
64 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	124 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
65 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	125 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
66 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	126 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
67 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	127 Montiel Luis Lariza	INASISTENCIA
68 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	128 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
69 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	129 Morales Ramos José Nicolás	INASISTENCIA
70 Galván Valles Rosa Elena	CÉDULA	130 Morales Utrera Mercedes	ASISTENCIA
71 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	131 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
72 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	132 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
73 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	133 Muñoz Serrano José Antonio	INASISTENCIA
74 García Reyes Beatriz Eugenia	INASISTENCIA	134 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
75 García Vivión Raúl	ASISTENCIA	135 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
76 Gardemía Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	136 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
77 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	137 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
78 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	138 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
79 González Martínez María Gabriela	INASISTENCIA	139 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
80 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	140 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
81 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	141 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
82 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	142 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
83 González Sánchez Ma. Dolores	INASISTENCIA	143 Ortiz Montoro Sagrario María del Rosario	ASISTENCIA
84 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	144 Ortiz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
85 Guerrero Torres José Gildardo	INASISTENCIA	145 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
86 Gutiérrez Aguilar Miguel Ángel	ASISTENCIA	146 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
87 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	147 Palafox Núñez José Inés	CÉDULA
88 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	148 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
89 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	149 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
90 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	150 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
91 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	151 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
92 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	152 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina	ASISTENCIA
93 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	153 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
94 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	154 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
95 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	155 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
96 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	156 Pulido Pecero Pedro	INASISTENCIA
97 Lara Compeán David	ASISTENCIA	157 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
98 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	158 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
99 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	159 Ramírez Corral Ivette Jacqueline	ASISTENCIA
100 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	INASISTENCIA
101 Leura González Agustín	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
102 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
103 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	INASISTENCIA	163 Reyes García María Isabel	ASISTENCIA
104 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	164 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
105 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA	165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
106 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA	166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA

167 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
174 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
175 Romo Jiménez Martha Angélica	INASISTENCIA
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
177 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
178 Ruíz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
179 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	INASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
188 Serrato Castell Luis Gerardo	INASISTENCIA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	INASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	INASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
199 Vázquez Martínez Alberto	CÉDULA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	INASISTENCIA
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	INASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 173

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 30

Total diputados: 207

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	INASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	INASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	INASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	INASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	INASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Condado Escamilla Cuitlahuac	INASISTENCIA
24 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
25 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
26 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
27 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	INASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	INASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	INASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	INASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	INASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
2 Bellizzia Rosique Pascual	ASISTENCIA
3 Cobo Terrazas Diego	ASISTENCIA
4 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
5 Estrada González Faustino Javier	ASISTENCIA
6 González Martínez Jorge Emilio	INASISTENCIA
7 Lavara Mejía Gloria	ASISTENCIA
8 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
9 Manrique Guevara Beatriz	ASISTENCIA
10 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
11 Portilla Dieguez Manuel Salvador	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 Puente Salas Carlos Alberto	INASISTENCIA
13 Ramírez Cerda Ana María	ASISTENCIA
14 Rodríguez Luis Alejandro	INASISTENCIA
15 Salgado Amador Manuel Salvador	ASISTENCIA
16 Sesma Suárez Jesús	INASISTENCIA
17 Velasco Rodríguez Verónica	ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	INASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	INASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	INASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	INASISTENCIA
8 Peregrino García Abundio	INASISTENCIA
9 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
10 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
11 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 5
 Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	INASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	CÉDULA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
7 Luna Rodríguez Silvia	INASISTENCIA
8 Pérez Bolaños Ana Elisa	CÉDULA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA
	Asistencias: 4
	Asistencias por cédula: 2
	Asistencias comisión oficial: 0
	Permiso Mesa Directiva: 1
	Inasistencias justificadas: 0
	Inasistencias: 2
	Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 García Méndez Armando	INASISTENCIA
4 Hernández Valadés Delio	INASISTENCIA
5 Pedro Cortés Santiago Gustavo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 5

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Alcaraz Hernández Alma Edwviges
- 2 Amezola Fonseca Gerardo
- 3 Arizmendi Uribe Efraín
- 4 Armendáriz García Pedro
- 5 Arredondo Ibarra Salvador
- 6 Bermúdez Viramontes Andrés
- 7 Cardona Benavidez Alma Xóchil
- 8 Dávila Fernández Adriana
- 9 Dávila García Francisco
- 10 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia
- 11 Escobar Jardinez Adolfo
- 12 García Reyes Beatriz Eugenia
- 13 González Martínez María Gabriela
- 14 González Sánchez Ma. Dolores
- 15 Guerrero Torres José Gildardo
- 16 Lizaola de la Torre Alonso Manuel
- 17 Maldonado González David
- 18 Medina Rodríguez Delber
- 19 Montiel Luis Lariza
- 20 Morales Ramos José Nicolás
- 21 Muñoz Serrano José Antonio
- 22 Pulido Pecero Pedro
- 23 Ramírez Pech Edgar Martín
- 24 Romo Jiménez Martha Angélica
- 25 Sánchez Juárez Claudia
- 26 Serrato Castell Luis Gerardo
- 27 Solano Muñoz José de Jesús
- 28 Torres Herrera Víctor Manuel
- 29 Verástegui Ostos César Augusto
- 30 Villanueva Arjona Juan Manuel

Faltas por grupo: 30

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Aguirre Alcaide Victor
- 2 Alonso Flores Lourdes
- 3 Amaro Corona Alberto
- 4 Arellano Pulido Miguel Ángel
- 5 Barreiro Pérez Armando
- 6 Condado Escamilla Cuitlahuac
- 7 Flores Maldonado César
- 8 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo
- 9 Hernández Gaytán Daisy Selene
- 10 Hernández Manzanares Javier
- 11 Jacques y Medina José
- 12 López Torres Ma. Soledad
- 13 Lozano Lozano Andrés
- 14 Mendoza Mendoza Irineo

- 15 Morales Vázquez Carlos Orsoe
- 16 Narcía Álvarez Héctor
- 17 Navarro López Carlos Ernesto
- 18 Orcí Martínez Juan Adolfo
- 19 Ortega Martínez Antonio
- 20 Rasgado Corsi Gloria
- 21 Ríos Gamboa Raúl
- 22 Romero Gutiérrez Odilón
- 23 Sánchez Cabrales Rafael Elías
- 24 Sánchez Ramos Francisco
- 25 Santos Arreola Francisco Javier
- 26 Soto Sánchez Antonio
- 27 Villicaña García Rafael
- 28 Zazueta Aguilar Jesús Humberto
- 29 Zepeda Hernández Martín

Faltas por grupo: 29

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Abramo Masso Yericó
- 2 Aguilar Diego
- 3 Aispuro Torres José Rosas
- 4 Amador Leal Narcizo Alberto
- 5 Barba Hernández Alfredo
- 6 Blanco Pajón José Luis
- 7 Camacho Quiroz César Octavio
- 8 Díaz Solorzano Elmar Darinel
- 9 Escalante Jasso Aracely
- 10 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías
- 11 Fuentes Téllez Octavio
- 12 Gebhardt Garduza Yary del Carmen
- 13 Gloria Requena Tomás
- 14 Herrera Ale Juana Leticia
- 15 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando
- 16 Martínez Rocha Arturo
- 17 Méndivil Amparán Gustavo Ildefonso
- 18 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl
- 19 Morales García Elizabeth
- 20 Murat José
- 21 Ordaz Jiménez Ismael
- 22 Ortiz Del Carpio Víctor
- 23 Pérez Valdés Daniel
- 24 Ríos Camarena Alfredo Adolfo
- 25 Rojas Gutiérrez Carlos
- 26 Vega Ortíz María Oralia

Faltas por grupo: 26

CONVERGENCIA

Diputado

1 Abad De Jesús Juan

Faltas por grupo: 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

1 González Martínez Jorge Emilio

2 Puente Salas Carlos Alberto

3 Rodríguez Luis Alejandro

4 Sesma Suárez Jesús

Faltas por grupo: 4

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

1 Aguilar Jiménez Rubén

2 Cervantes Rivera Jaime

3 Herrera Solís Anuario Luis

4 Maciel Ortiz Ma. Mercedes

5 Peregrino García Abundio

Faltas por grupo: 5

NUEVA ALIANZA

Diputado

1 Arriola G. Mónica T.

2 Luna Rodríguez Silvia

Faltas por grupo: 2

ALTERNATIVA

Diputado

1 García Méndez Armando

2 Hernández Valadés Delio

Faltas por grupo: 2